



Factura: 003-002-000012555



20150701006P04182

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150701006P04182						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FREIRE PAREDES WILLAM ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703415125	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	OLIVARES MARCHAN LEIDY DIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0706540457	PERUANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FREIRE LEON MARCO BIENVENIDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701681298	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PACHECO GONZALEZ LUIS ERAZO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702694415	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSBAORO CIA. LTDA.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1200.00						

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala6@gmail.com



1 CESION DE PARTICIPACIONES
2 SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
3 TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO
4 TRANSBAORO CIA. LTDA. QUE HACE
5 CÓNYUGES SEÑOR WILLAM ANTONIO
6 FREIRE PAREDES Y SEÑORA LEIDY
7 DIANA OLIVARES MARCHAN A FAVOR
8 DE LOS SEÑORES MARCO BIENVENIDO
9 FREIRE LEÓN Y LUIS ERAZO PACHECO
10 GONZÁLEZ.-

11 CUANTÍA: \$ 1.200,00

12 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia
13 de El Oro, República del Ecuador, hoy día **uno de**
14 **diciembre del año dos mil quince**, ante mí
15 **DOCTORA LENNY BLACIO PEREIRA, NOTARIA**
16 **SEXTA DEL CANTÓN MACHALA**, comparecen, por
17 una parte, como "Cedentes", los cónyuges señor
18 **Willam Antonio Freire Paredes**, de nacionalidad
19 ecuatoriana, de ocupación empleado, de treinta y
20 siete años de edad, domiciliado en esta ciudad de
21 Machala; y, y señora **Leidy Diana Olivares**
22 **Marchan**, de nacionalidad ecuatoriana, de
23 profesión Licenciada, de treinta años de edad, de
24 estado civil casados, domiciliada en esta ciudad de
25 Machala; por otra parte, en calidad de
26 "Cesionarios", los señores **Marco Bienvenido**
27 **Freire León**, de nacionalidad ecuatoriana, de
28 estado civil casado, de cincuenta y seis años de

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala6@gmail.com

1 edad, de ocupación chofer profesional, domiciliado
2 en esta ciudad de Machala; y **Luis Erazo Pacheco**
3 **González**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
4 civil casado, de cuarenta años de edad, de
5 ocupación estudiante, domiciliado en esta ciudad
6 de Machala. Los comparecientes son mayores de
7 edad, legalmente capaces a quienes de conocer en
8 este acto doy fe y me presentan para que eleve a
Escritura Pública, la Minuta que a continuación
se detalla así: **SEÑORITA NOTARIA:** En el Registro
de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar
una más de CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES, al tenor de las siguientes cláusulas:
PRIMERA: OTORGANTES.- Por una parte y en
calidad de CEDENTE, comparece el socio de la
Compañía **TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO**
17 **TRANSBAORO CIA. LTDA.:** el señor **Willam**
18 **Antonio Freire Paredes**, de estado civil casado; y,
19 por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los
20 señores **Marco Bienvenido Freire León** y **Luis**
21 **Erazo Pacheco González**, siendo los
22 comparecientes ecuatorianos, mayores de edad,
23 domiciliados en esta ciudad de Machala, Provincia
24 de El Oro, hábiles ante la ley, con suficiente
25 capacidad para obligarse y contratar y con pleno
26 conocimiento de la naturaleza y efectos de este
27 instrumento público; así mismo comparece al
28 otorgamiento de la presente escritura pública la

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala6@gmail.com

1 Señora Leidy Diana Olivares Marchan, cónyuge del
2 socio cedente **Willam Antonio Freire Paredes**,
3 comparecencia que la realiza con el ánimo de
4 autorizar como en efecto se autoriza a su cónyuge
5 para que ceda y transfiera: MIL DOSCIENTAS
6 participaciones sociales las mismas que tiene
7 dentro del capital social de la antes referida
8 compañía. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Por
9 Escritura Pública autorizada por el Notario Sexto
10 del Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano
11 Larrea, el Dos de Marzo del año Dos Mil Nueve, e
12 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
13 Machala con el Número Trescientos Cuarenta y
14 Tres, en el Libro Repertorio Bajo el Número
15 Seiscientos Cincuenta y Nueve, el Tres de Abril de
16 Dos Mil Nueve, se constituyó la Compañía
17 **TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO**
18 **TRANSBAORO CIA. LTDA.**; **DOS.-** Por Escritura
19 Pública autorizada por la Notaria Sexta del Cantón
20 Machala, Doctora Lenny Noemí Blacio Pereira, el
21 Veintiocho de Octubre de Dos Mil Catorce, e
22 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
23 Machala con el Número Trescientos Cuarenta y
24 Dos, y Registrada en el Libro Repertorio Bajo el
25 Número Cuatro Mil Trescientos Noventa y Tres, el
26 Treinta y Uno de Octubre de Dos Mil Catorce, la
27 Compañía **TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO**
28 **TRANSBAORO CIA. LTDA.**, aumentó su capital,

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala6@gmail.com

1 modificó su objeto social y reformó su estatuto
2 social; y, **TRES.**- Que Mediante Junta Universal de
3 Socios celebrada el día Jueves Veintiséis de
4 Noviembre de Dos Mil Quince, se acordó por
5 UNANIMIDAD autorizar al socio **Willam Antonio**
6 **Freire Paredes**, para que ceda y transfiera las Mil
7 Doscientas Participaciones Sociales, las mismas
8 que tiene dentro del capital social de la compañía,
9 cesión que se realiza a favor de los señores: Mil
10 Ciento Cincuenta participaciones a favor del señor
11 **Marco Bienvenido Freire León** y Cincuenta
12 participaciones a favor del señor **Luis Erazo**
13 **Pacheco González**, las participaciones sociales
14 cedidas tienen un valor nominal de Un Dólar de los
15 Estados Unidos de América, cada Una. **TERCERA:**
16 **CESION Y TRANSFERENCIA DE**
17 **PATICIPACIONES.**- Con los antecedentes
18 expuestos, mediante la presente escritura pública,
19 el socio Willam Antonio Freire Paredes, por sus
20 propios derechos, en forma libre y voluntaria y con
21 **la debida autorización de su cónyuge Señora**
22 **Leidy Diana Olivares Marchán**, tiene a bien ceder y
23 transferir Mil Ciento Cincuenta participaciones a
24 favor del señor **Marco Bienvenido Freire León** y
25 Cincuenta participaciones a favor del señor **Luis**
26 **Erazo Pacheco González**, las mismas que tiene
27 dentro del capital social de la compañía, el cedente
28 declara haber recibido el valor de las

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 participaciones sociales cedidas a entera
2 satisfacción, en dinero en efectivo y en moneda de
3 curso legal de parte de los cesionarios, no teniendo
4 nada que reclamar en lo posterior por este
5 concepto. **CUARTA: ACEPTACIÓN Y**

6 **RATIFICACION E INSCRIPCION.-** Las partes que
7 intervienen en la presente escritura pública,
8 declaran que aceptan, aprueban y se ratifican en
9 todo su contenido el presente instrumento público,
10 el cedente autoriza para que se proceda a entregar
11 los correspondientes certificados de las
12 aportaciones cedidas a favor de los señores: **Marco**
13 **Bienvenido Freire León** y **Luis Erazo Pacheco**
14 **González**, quienes a partir de la presente fecha
15 están facultados para cumplir con lo que establece
16 el Artículo Ciento Trece de la Ley de Compañías, es
17 decir anotar al margen de la inscripción de la
18 escritura pública de constitución en el Registro
19 Mercantil del Cantón de Machala, sentar razón en
20 la escritura pública de constitución en el respectivo
21 protocolo de la Notaría Sexta del Cantón Machala;
22 y, realice las demás gestiones necesarias para el
23 perfeccionamiento del presente acto. **QUINTA:**

24 **PRECIO.-** El precio que los **CESIONARIO** pagan al
25 **CEDENTE**, es de Un Dólar de los Estados Unidos de
26 América por cada participación social cedida, de tal
27 manera que el **CEDENTE** transfiere a los
28 **CESIONARIOS** todos los derechos y obligaciones

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloramachala6@gmail.com

1 inherentes a las participaciones sociales,
2 subrogándose por lo tanto en las mismas. **SEXTA:**
3 Que su representada no mantiene contratos
4 pendientes con el Estado Ecuatoriano, así como
5 tampoco obligaciones con ninguna de sus
6 instituciones. **SEPTIMA: DOCUMENTOS**

7 **HABILITANTES.**- Se adjunta y forman parte de esta
8 escritura pública los siguientes documentos: a)
9 Copia íntegra del Acta de la Junta Universal de
Socios de la Compañía; b) Fotocopias de las Cédula
de Ciudadanía y Certificado de Votación del cedente
y cesionario. Agregue usted Señorita Notaria las
demás cláusulas y formalidades de estilo para la
plena validez de este instrumento público. Hasta
aquí la Minuta, que con las enmiendas,
correcciones y rectificaciones hechas por las partes
y autorizadas por mí, la Notaría, queda elevada
a Escritura Pública junto con los documentos
anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el
valor legal, y que los comparecientes aceptan en
todas y cada una de sus partes, minuta que está
firmada por el abogado Joffre Rodriguez Rizzo,
Matriculado en el Foro de Abogados del Consejo de
la Judicatura, bajo el número cero siete - dos mil
cuatro - veintiuno, para la celebración de la
presente Escritura, se observaron los preceptos y
requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que
les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSPORTO CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA JUEVES VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.



En la Ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, a los Veintiséis días del mes de Noviembre de Dos Mil Quince, en las oficinas de la Compañía ubicada en la Av. Ferroviaria entre Ecuador y Cristo Rey S/N., siendo las Dieciséis Horas (16:00), se reúnen los siguientes socios: **1.-**

MARCO BIENVENIDO FREIRE LEON, por sus propios derechos, poseedor de Cuatro Mil Trescientas Sesenta (4.360) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 36.33% del capital social de la compañía; **2.- WILLAM ANTONIO**

FREIRE PAREDES, por sus propios derechos, poseedor de Mil Doscientas (1.200) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 10% del capital social de la Compañía; **3.- MAYRA**

ESTHER MEDINA PLASENCIA, por sus propios derechos, poseedora de Mil Cuatrocientas Cuarenta (1.440) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 12% del capital social de la Compañía; **4.- LEONARDO MAURICIO MERA SOTOMAYOR**,

por sus propios derechos, poseedor de Doscientas Cuarenta (240) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 2% del capital social de la Compañía; **5.- EDUARDO**

PAUL PATIÑO ARMIJOS, por sus propios derechos, poseedor de Doscientas (200) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 1.67% del capital social de la Compañía; **6.- HIPOLITO FABIAN QUEZADA ARMIJOS**, por sus

propios derechos, poseedor de Mil Cuatrocientas Cuarenta (1.440) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 12% del capital social de la Compañía; **7.- ICLEO**

SANCHEZ ELIZALDE, por sus propios derechos, poseedor de Doscientas Cuarenta (240) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 2% del capital social de la Compañía; **8.- NELSON RAUL SOLANO SUBIA**,

por sus propios derechos, poseedor de Mil Doscientas (1.200) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América

DRA. LENNY BLACIO REREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

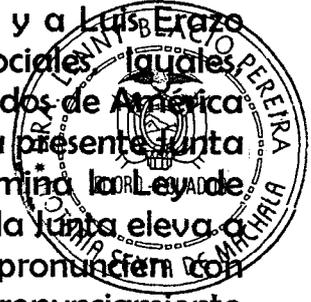
DRA. LENNY VILLACIS PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

(US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 10% del capital social de la Compañía; **9.- HENRRY EVELIO SOLORZANO CHEVEZ**, por sus propios derechos, poseedor de Doscientas Cuarenta (240) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 2% del capital social de la Compañía; **10.- JULIAN ENRIQUE URRESTO RUGEL**, por sus propios derechos, poseedor de Mil Doscientas (1.200) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 10% del capital social de la Compañía; y, **10.- MANUEL TRINIDAD VILLACIS VILLACIS**, por sus propios derechos, poseedor de Doscientas Cuarenta (240) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 2% del capital social de la Compañía. Concurrencia que representa el Cien por Ciento del Capital Social Suscrito y Pagado de la Empresa, por lo que deciden por UNANIMIDAD constituirse en JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS de acuerdo a lo que dispone el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, en concordancia a lo que establece el Reglamento Sobre Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día: **CONOCER Y AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE REALIZA EL SOCIO, WILLAM ANTONIO FREIRE PAREDES.**

Preside la presente junta el Señor Julián Enrique Urresto Rugel, en calidad de Presidente de la compañía, y como Secretario el Señor Marco Bienvenido Freire León, en calidad de Gerente General de la Compañía. Acto seguido la Presidencia dispone al Secretario de la Junta elabore la lista de los Socios presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada la presente JUNTA, conforme los establece el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías y el Reglamento Sobre Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías. De inmediato el Presidente dispone que se proceda a dar lectura al **PRIMER punto del orden del día**, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE REALIZA EL SOCIO, WILLAM ANTONIO FREIRE PAREDES**, toma la palabra el Señor Marco Bienvenido Freire León, en calidad de Gerente General de la compañía y manifiesta a los socios concurrentes, que el socio **Willam Antonio Freire Paredes**, ha decidido ceder la totalidad de sus participaciones de la siguiente manera: a Marco Bienvenido Freire León, Mil Ciento Cincuenta (1.150) Participaciones Sociales, Iguales, Acumulativas e Indivisibles de Un Dólar



de los Estados Unidos de América (US \$1.00), cada una, y a Luis Erazo Pacheco González, Cincuenta (50) Participaciones Sociales, iguales, Acumulativas e Indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00), cada una, razón por la cual ha concurrido a la presente Junta para solicitar la correspondiente autorización que determina la Ley de Compañías. Una vez conocida la moción, el Presidente de la Junta eleva a conocimiento de la sala para que los concurrentes se pronuncien con alguna moción que reforme lo planteado. Al no haber pronunciamiento en contrario luego de las deliberaciones del caso, los asistentes en forma UNÁNIME autorizan las CESIONES DE PARTICIPACIONES antes referidas. La autorización otorgada en la presente junta es aceptada por parte del CEDENTE y CESIONARIOS, con lo cual se puede efectuar las diligencias del caso para la debida legalización del presente acto, realizadas las respectivas cesiones constantes en líneas anteriores, el capital social de la compañía, quedaría distribuido de la siguiente manera:



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

	SOCIOS	PARTICIPACIONES ACTUALES	CAPITAL ACTUAL
1	MARCO BIENVENIDO FREIRE LEON	5.510	5,510.00
2	LUIS ERAZO PACHECO GONZALEZ	50	50.00
3	MAYRA ESTHER MEDINA PLASENCIA	1.440	1,440.00
4	HIPÓLITO FABIAN QUEZADA ARMIJOS	1.440	1,440.00
5	HENRRY EVELIO SOLORZANO CHEVEZ	240	240.00
6	MANUEL TRINIDAD VILLACIS VILLACIS	240	240,00
7	EDUARDO PAUL PATIÑO ARMIJOS	200	200.00
8	LEONARDO MAURICIO MERA SOTOMAYOR	240	240.00
9	ICLER SANCHEZ ELIZALDE	240	240.00
10	NELSON RAUL SOLANO SUBIA	1.200	1,200.00
11	JULIAN ENRIQUE URRESTO RUGEL	1.200	1,200.00
	TOTAL	12.000	12,000.00

Tratado y resuelto el único punto del orden del día y sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es puesta a consideración de la sala, siendo aprobada por UNANIMIDAD del capital social presente, para constancia de lo actuado la firman en unidad de acto, dándose por terminada la misma a las Diecisiete Horas (17:00).

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Julián Enrique Urresto Rugel

Julián Enrique Urresto Rugel
**PRESIDENTE-JUNTA
SOCIO**

Marco Bienvenido Freire León

Marco Bienvenido Freire León
**SECRETARIO-JUNTA
GERENTE GENERAL-SOCIO**



Nelson Raúl Solano Subía

Nelson Raúl Solano Subía
SOCIO

Hipólito Fabián Quezada Armijos

Hipólito Fabián Quezada Armijos
SOCIO

Willam Antonio Freire Paredes

Willam Antonio Freire Paredes
SOCIO

Leonardo Mauricio Mera Sotomayor

Leonardo Mauricio Mera Sotomayor
SOCIO

Eduardo Paul Patiño Armijos

Eduardo Paul Patiño Armijos
SOCIO

Icler Sánchez Elizalde

Icler Sánchez Elizalde
SOCIO

Henry Evelio Solorzano Chevez

Henry Evelio Solorzano Chevez
SOCIO

Manuel Trinidad Villacis Villacis

Manuel Trinidad Villacis Villacis
SOCIO

Mayra Esther Medina Plasencia

Mayra Esther Medina Plasencia
SOCIO

DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.
Machala, 10 1 DIC 2015

Lenny Blacio Pereira
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 070341512 - 5
 FREIRE PAREDES WILLAM ANTONIO
 EL ORO/ATAHUALPA/AYAPAMBA
 16 SEPTIEMBRE 1978
 002- 0003 00034 M
 EL ORO/ATAHUALPA
 AYAPAMBA 1978

EQUATORIANA***** E183311212
 BASADO LEIDY D OLIVARES MARCHAN
 SECUNDARIA EMPLEADO
 SEGUNDO FREIRE
 MARTANA PAREDES
 MACHALA 30/03/2009
 30/03/2021
 REN 1057499



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 001
 001 - 0184
 NÚMERO DE CERTIFICADO 0703415125
 CÉDULA
 FREIRE PAREDES WILLAM ANTONIO
 EL ORO
 PROVINCIA ATAHUALPA
 CIRCUNSCRIPCIÓN AYAPAMBA
 CANTÓN PARROQUIA
 ZONA
 PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

COY FE: Que la copia fotostática
 que antecede es igual a su original
 que me fue exhibido.
 Machala, 01 DIC 2015
 Dra. Lenny Blacio Pereira
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT No. **070654045-7**

OLIVARES MARCHAN LEIDY DIANA
LUGAR DE NACIMIENTO: **Paquí**
Tumbes (Tumbes)
FECHA DE NACIMIENTO: **1984-12-09**
NACIONALIDAD: **PERUANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
WILLAM ANTONIO FREIRE PAREDES




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA** **V20432242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE OLIVARES LUAN JAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MARCHAN SALDARRIAGA IRMA MARCELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2018-09-25

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-09-25




DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

002 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0061 **0706540457**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
OLIVARES MARCHAN LEIDY DIANA

EL ORO **PROVINCIA** **AYAHUALPA** **ATAHUALPA** **CIRCUNSCRIPCIÓN** **AYAPAMBA** **8**

CANTÓN **PARROQUIA** **0** **ZONA**

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

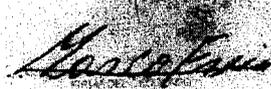
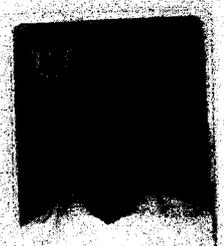
Machala, **01 DIC 2015**

[Signature]
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y SEDULACIÓN

CIUDADANIA 070168129 - B

FREIRE LEON MARCO BIENVENIDO
 EL ORO/ATAHUALPA/AYAPAMBA
 20 ABRIL 1959
 001- 0044 00175 M
 EL ORO/ ZARUMA
 ZARUMA 1959

ECUATORIANA***** V444313442

CASADO ELSA DE LOS A LOATZA ORDÓÑEZ
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

VIRGENIO FREIRE
 TENDALURA LEON
 MACHALA 17/06/2009
 1770672021
 REN 1496109





DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

088
 088 - 0004 0701681298
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 FREIRE LEON MARCO BIENVENIDO

EL ORO	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MACHALA	0
MACHALA	BARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOY FE: Que la copia fotostática
 que antecede es igual a su original
 que me fue exhibido.
 Machala, 01 DIC 2015

Lenny Blacio Pereira
 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PACHECO ANGEL NEMONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GONZALEZ LINON
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2013-06-14
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-06-14

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CIUDADANO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y AFILIACION

CÉDULA DE CIUDADANO
 APELLIDOS Y NOMBRES PACHECO GONZALEZ LUIS ERAZO
 LEGISLADE MACHALTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1978-05-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MATRIZ MEDIANA PLASENCIA

Nº 070269441-5



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES NACIONALES 2015-2017

002
 002 - 0141
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 PACHECO GONZALEZ LUIS ERAZO

0702694415
 CÉDULA

EL ORO
 PROVINCIA MACHALA
 CANTON

CIRCONSCRIPCIÓN 0
 EL RETIRO

PARROQUIA ZONA

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 01 DIC 2015

[Signature]
 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

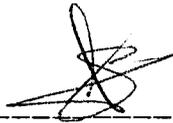
L.B.P.

-diez-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala6@gmail.com

1 ratifican y firman conmigo en unidad de acto,
2 quedando incorporada en el Protocolo de esta
3 Notaría, de todo cuanto doy fe.-----



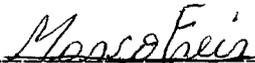
4 -----
5
6 **WILLAM ANTONIO FREIRE PAREDES**

7 C. C. No. 0703415125



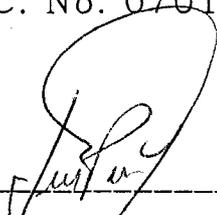
9 -----
10
11 **LEIDY DIANA OLIVARES MARCHAN**

12 C. C. No. 0706540457



14 -----
15
16 **MARCO BIENVENIDO FREIRE LEÓN**

17 C. C. No. 0701681298



19 -----
20
21 **LUIS ERAZO PACHECO GONZÁLEZ**

22 C. C. No. 0702694415

23
24
25
26
27 **DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL
ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMOS
LUGAR Y FECHA DE
CELEBRACIÓN.....



[Handwritten signature]
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Factura: 003-002-000012558



20150701006001476

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

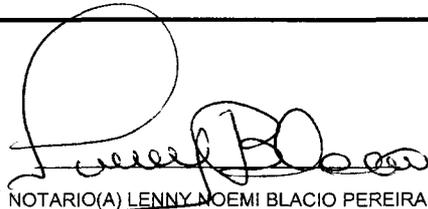
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20150701006001476

MATRIZ	
FECHA:	1 DE DICIEMBRE DEL 2015. (12:3)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-03-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1580

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FREIRE LEON MARCO BIENVENIDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701681298
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150701006P04182



NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 113 Inciso Tercero de la Ley de Compañías, tomando nota de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSBAORO CIA. LTDA.**, en la misma que el socio: el socio Willam Antonio Freire Paredes, por sus propios derechos, en forma libre y voluntaria **y con la debida autorización de su cónyuge Señora** Leidy Diana Olivares Marchán, tiene a bien ceder y transferir Mil Ciento Cincuenta participaciones a favor del señor **Marco Bienvenido Freire León** y Cincuenta participaciones a favor del señor **Luis Erazo Pacheco González**, que tienen dentro del capital social de la compañía, la misma fue autorizada ante mi, Doctora Lenny Blacio Pereira, Notaria Sexta del Cantón Machala, el uno de diciembre del dos mil quince, al margen de la matriz de constitución de la compañía **TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSBAORO CIA. LTDA.**, la misma que fue otorgada ante el Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del cantón Machala, con fecha dos de marzo del dos mil nueve, cuyo protocolo está a mi cargo.-

Machala, 01 de diciembre de 2015


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR





TRÁMITE NÚMERO: 7203



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5169
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	86
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

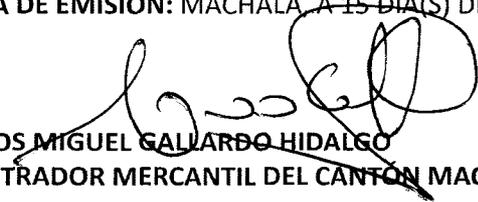
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /MACHALA /01/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSBAORO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES A FOJA N°2592, DEL REGISTRO MERCANTIL 2009.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSBAORO CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48





Factura: 003-002-000012555



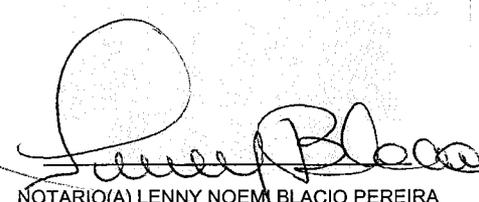
20150701006P04182

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150701006P04182						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FREIRE PAREDES WILLAM ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703415125	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	OLIVARES MARCHAN LEIDY DIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0706540457	PERUANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FREIRE LEON MARCO BIENVENIDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701681298	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PACHECO GONZALEZ LUIS ERAZO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702694415	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSBAORO CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
1200.00							



NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala6@gmail.com



1 CESION DE PARTICIPACIONES
2 SOCIALES DE LA COMPAÑIA
3 TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO
4 TRANSBAORO CIA. LTDA. QUE HACE
5 CÓNYUGES SEÑOR WILLAM ANTONIO
6 FREIRE PAREDES Y SEÑORA LEIDY
7 DIANA OLIVARES MARCHAN A FAVOR
8 DE LOS SEÑORES MARCO BIENVENIDO
9 FREIRE LEÓN Y LUIS ERAZO PACHECO
10 GONZÁLEZ.-

11 CUANTÍA: \$ 1.200,00

12 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia
13 de El Oro, República del Ecuador, hoy día **uno de**
14 **diciembre del año dos mil quince**, ante mí
15 **DOCTORA LENNY BLACIO PEREIRA, NOTARIA**
16 **SEXTA DEL CANTÓN MACHALA**, comparecen, por
17 una parte, como "Cedentes", los cónyuges señor
18 **Willam Antonio Freire Paredes**, de nacionalidad
19 ecuatoriana, de ocupación empleado, de treinta y
20 siete años de edad, domiciliado en esta ciudad de
21 Machala; y, y señora **Leidy Diana Olivares**
22 **Marchan**, de nacionalidad ecuatoriana, de
23 profesión Licenciada, de treinta años de edad, de
24 estado civil casados, domiciliada en esta ciudad de
25 Machala; por otra parte, en calidad de
26 "Cesionarios", los señores **Marco Bienvenido**
27 **Freire León**, de nacionalidad ecuatoriana, de
28 estado civil casado, de cincuenta y seis años de

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala@gmail.com

1 edad, de ocupación chofer profesional, domiciliado
2 en esta ciudad de Machala; y **Luis Erazo Pacheco**
3 **González**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
4 civil casado, de cuarenta años de edad, de
5 ocupación estudiante, domiciliado en esta ciudad
6 de Machala. Los comparecientes son mayores de
7 edad, legalmente capaces a quienes de conocer en
8 este acto doy fe y me presentan para que eleve a
Escritura Pública, la Minuta que a continuación
se detalla así: **SEÑORITA NOTARIA:** En el Registro
de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar
una más de CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES, al tenor de las siguientes cláusulas:
PRIMERA: ORTORGANTES.- Por una parte y en
calidad de CEDENTE, comparece el socio de la
Compañía **TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO**
17 **TRANSBAORO CIA. LTDA.:** el señor **Willam**
18 **Antonio Freire Paredes**, de estado civil casado; y,
19 por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los
20 señores **Marco Bienvenido Freire León** y **Luis**
21 **Erazo Pacheco González**, siendo los
22 comparecientes ecuatorianos, mayores de edad,
23 domiciliados en esta ciudad de Machala, Provincia
24 de El Oro, hábiles ante la ley, con suficiente
25 capacidad para obligarse y contratar y con pleno
26 conocimiento de la naturaleza y efectos de este
27 instrumento público; así mismo comparece al
28 otorgamiento de la presente escritura pública la

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala6@gmail.com

1 Señora Leidy Diana Olivares Marchan, cónyuge del
2 socio cedente **Willam Antonio Freire Paredes**,
3 comparecencia que la realiza con el ánimo de
4 autorizar como en efecto se autoriza a su cónyuge
5 para que ceda y transfiera: MIL DOSCIENTAS
6 participaciones sociales las mismas que tiene
7 dentro del capital social de la antes referida
8 compañía. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Por
9 Escritura Pública autorizada por el Notario Sexto
10 del Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano
11 Larrea, el Dos de Marzo del año Dos Mil Nueve, e
12 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
13 Machala con el Número Trescientos Cuarenta y
14 Tres, en el Libro Repertorio Bajo el Número
15 Seiscientos Cincuenta y Nueve, el Tres de Abril de
16 Dos Mil Nueve, se constituyó la Compañía
17 **TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO**
18 **TRANSBAORO CIA. LTDA.**; **DOS.-** Por Escritura
19 Pública autorizada por la Notaria Sexta del Cantón
20 Machala, Doctora Lenny Noemí Blacio Pereira, el
21 Veintiocho de Octubre de Dos Mil Catorce, e
22 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
23 Machala con el Número Trescientos Cuarenta y
24 Dos, y Registrada en el Libro Repertorio Bajo el
25 Número Cuatro Mil Trescientos Noventa y Tres, el
26 Treinta y Uno de Octubre de Dos Mil Catorce, la
27 Compañía **TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO**
28 **TRANSBAORO CIA. LTDA.**, aumentó su capital,

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaelorumachala6@gmail.com

1 modificó su objeto social y reformó su estatuto
2 social; y, **TRES**.- Que Mediante Junta Universal de
3 Socios celebrada el día Jueves Veintiséis de
4 Noviembre de Dos Mil Quince, se acordó por
5 UNANIMIDAD autorizar al socio **Willam Antonio**
6 **Freire Paredes**, para que ceda y transfiera las Mil
7 Doscientas Participaciones Sociales, las mismas
8 que tiene dentro del capital social de la compañía,
9 cesión que se realiza a favor de los señores: Mil
10 Ciento Cincuenta participaciones a favor del señor
11 **Marco Bienvenido Freire León** y Cincuenta
12 participaciones a favor del señor **Luis Erazo**
13 **Pacheco González**, las participaciones sociales
14 cedidas tienen un valor nominal de Un Dólar de los
15 Estados Unidos de América, cada Una. **TERCERA:**
16 **CESION Y TRANSFERENCIA DE**
17 **PATICIPACIONES**.- Con los antecedentes
18 expuestos, mediante la presente escritura pública,
19 el socio Willam Antonio Freire Paredes, por sus
20 propios derechos, en forma libre y voluntaria y **con**
21 **la debida autorización de su cónyuge Señora**
22 **Leidy Diana Olivares Marchán**, tiene a bien ceder y
23 transferir Mil Ciento Cincuenta participaciones a
24 favor del señor **Marco Bienvenido Freire León** y
25 Cincuenta participaciones a favor del señor **Luis**
26 **Erazo Pacheco González**, las mismas que tiene
27 dentro del capital social de la compañía, el cedente
28 declara haber recibido el valor de las

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 participaciones sociales cedidas a entera
2 satisfacción, en dinero en efectivo y en moneda de
3 curso legal de parte de los cesionarios, no teniendo
4 nada que reclamar en lo posterior por este
5 concepto. **CUARTA: ACEPTACIÓN Y**

6 **RATIFICACION E INSCRIPCION.-** Las partes que
7 intervienen en la presente escritura pública,
8 declaran que aceptan, aprueban y se ratifican en
9 todo su contenido el presente instrumento público,
10 el cedente autoriza para que se proceda a entregar
11 los correspondientes certificados de las
12 aportaciones cedidas a favor de los señores: **Marco**
13 **Bienvenido Freire León** y **Luis Erazo Pacheco**
14 **González**, quienes a partir de la presente fecha
15 están facultados para cumplir con lo que establece
16 el Artículo Ciento Trece de la Ley de Compañías, es
17 decir anotar al margen de la inscripción de la
18 escritura pública de constitución en el Registro
19 Mercantil del Cantón de Machala, sentar razón en
20 la escritura pública de constitución en el respectivo
21 protocolo de la Notaría Sexta del Cantón Machala;
22 y, realice las demás gestiones necesarias para el
23 perfeccionamiento del presente acto. **QUINTA:**
24 **PRECIO.-** El precio que los **CESIONARIO** pagan al
25 **CEDENTE**, es de Un Dólar de los Estados Unidos de
26 América por cada participación social cedida, de tal
27 manera que el **CEDENTE** transfiere a los
28 **CESIONARIOS** todos los derechos y obligaciones

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloramachala6@gmail.com

1 inherentes a las participaciones sociales,
2 subrogándose por lo tanto en las mismas. **SEXTA:**
3 Que su representada no mantiene contratos
4 pendientes con el Estado Ecuatoriano, así como
5 tampoco obligaciones con ninguna de sus
6 instituciones. **SEPTIMA: DOCUMENTOS**

7 **HABILITANTES.**- Se adjunta y forman parte de esta
8 escritura pública los siguientes documentos: a)
9 Copia íntegra del Acta de la Junta Universal de
Socios de la Compañía; b) Fotocopias de las Cédula
de Ciudadanía y Certificado de Votación del cedente
y cesionario. Agregue usted Señorita Notaria las
demás cláusulas y formalidades de estilo para la
plena validez de este instrumento público. Hasta
aquí la Minuta, que con las enmiendas,
correcciones y rectificaciones hechas por las partes
y autorizadas por mí, la Notaría, queda elevada
a Escritura Pública junto con los documentos
anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el
valor legal, y que los comparecientes aceptan en
todas y cada una de sus partes, minuta que está
firmada por el abogado Joffre Rodriguez Rizzo,
Matriculado en el Foro de Abogados del Consejo de
la Judicatura, bajo el número cero siete - dos mil
cuatro - veintiuno, para la celebración de la
presente Escritura, se observaron los preceptos y
requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que
les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSPORTO CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA JUEVES VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.



En la Ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, a los Veintiséis días del mes de Noviembre de Dos Mil Quince, en las oficinas de la Compañía ubicada en la Av. Ferroviaria entre Ecuador y Cristo Rey S/N., siendo las Dieciséis Horas (16:00), se reúnen los siguientes socios: **1.-**

MARCO BIENVENIDO FREIRE LEON, por sus propios derechos, poseedor de Cuatro Mil Trescientas Sesenta (4.360) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 36.33% del capital social de la compañía; **2.- WILLAM ANTONIO FREIRE PAREDES**, por sus propios derechos, poseedor de Mil Doscientas

(1.200) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 10% del capital social de la Compañía; **3.- MAYRA ESTHER MEDINA PLASENCIA**, por sus propios derechos, poseedora de Mil Cuatrocientas Cuarenta (1.440) participaciones sociales, iguales,

acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 12% del capital social de la Compañía; **4.- LEONARDO MAURICIO MERA SOTOMAYOR**, por sus propios derechos, poseedor de Doscientas Cuarenta (240) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 2% del capital social de la Compañía; **5.- EDUARDO PAUL PATIÑO ARMIJOS**, por sus propios derechos, poseedor de

Doscientas (200) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 1.67% del capital social de la Compañía; **6.- HIPOLITO FABIAN QUEZADA ARMIJOS**, por sus propios derechos, poseedor de Mil Cuatrocientas Cuarenta (1.440) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 12% del capital social de la Compañía; **7.- ICLER SANCHEZ ELIZALDE**, por sus propios derechos, poseedor de Doscientas

Cuarenta (240) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 2% del capital social de la Compañía; **8.- NELSON RAUL SOLANO SUBIA**, por sus propios derechos, poseedor de Mil Doscientas (1.200) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América

(1.200) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 1.67% del capital social de la Compañía; **9.-**

9.-

DRA. LENNY BLACIO REREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

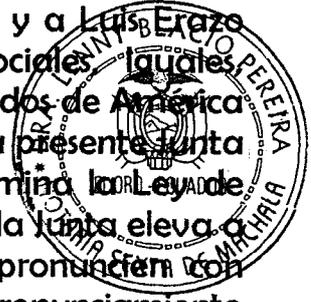
DRA. LENNY VILLACIS PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

(US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 10% del capital social de la Compañía; **9.- HENRRY EVELIO SOLORZANO CHEVEZ**, por sus propios derechos, poseedor de Doscientas Cuarenta (240) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 2% del capital social de la Compañía; **10.- JULIAN ENRIQUE URRESTO RUGEL**, por sus propios derechos, poseedor de Mil Doscientas (1.200) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 10% del capital social de la Compañía; y, **10.- MANUEL TRINIDAD VILLACIS VILLACIS**, por sus propios derechos, poseedor de Doscientas Cuarenta (240) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 2% del capital social de la Compañía. Concurrencia que representa el Cien por Ciento del Capital Social Suscrito y Pagado de la Empresa, por lo que deciden por UNANIMIDAD constituirse en JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS de acuerdo a lo que dispone el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, en concordancia a lo que establece el Reglamento Sobre Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día: **CONOCER Y AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE REALIZA EL SOCIO, WILLAM ANTONIO FREIRE PAREDES.**

Preside la presente junta el Señor Julián Enrique Urresto Rugel, en calidad de Presidente de la compañía, y como Secretario el Señor Marco Bienvenido Freire León, en calidad de Gerente General de la Compañía. Acto seguido la Presidencia dispone al Secretario de la Junta elabore la lista de los Socios presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada la presente JUNTA, conforme los establece el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías y el Reglamento Sobre Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías. De inmediato el Presidente dispone que se proceda a dar lectura al **PRIMER punto del orden del día**, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE REALIZA EL SOCIO, WILLAM ANTONIO FREIRE PAREDES**, toma la palabra el Señor Marco Bienvenido Freire León, en calidad de Gerente General de la compañía y manifiesta a los socios concurrentes, que el socio **Willam Antonio Freire Paredes**, ha decidido ceder la totalidad de sus participaciones de la siguiente manera: a Marco Bienvenido Freire León, Mil Ciento Cincuenta (1.150) Participaciones Sociales, Iguales, Acumulativas e Indivisibles de Un Dólar



de los Estados Unidos de América (US \$1.00), cada una, y a Luis Erazo Pacheco González, Cincuenta (50) Participaciones Sociales, iguales, Acumulativas e Indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00), cada una, razón por la cual ha concurrido a la presente Junta para solicitar la correspondiente autorización que determina la Ley de Compañías. Una vez conocida la moción, el Presidente de la Junta eleva a conocimiento de la sala para que los concurrentes se pronuncien con alguna moción que reforme lo planteado. Al no haber pronunciamiento en contrario luego de las deliberaciones del caso, los asistentes en forma UNÁNIME autorizan las CESIONES DE PARTICIPACIONES antes referidas. La autorización otorgada en la presente junta es aceptada por parte del CEDENTE y CESIONARIOS, con lo cual se puede efectuar las diligencias del caso para la debida legalización del presente acto, realizadas las respectivas cesiones constantes en líneas anteriores, el capital social de la compañía, quedaría distribuido de la siguiente manera:



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

	SOCIOS	PARTICIPACIONES ACTUALES	CAPITAL ACTUAL
1	MARCO BIENVENIDO FREIRE LEON	5.510	5,510.00
2	LUIS ERAZO PACHECO GONZALEZ	50	50.00
3	MAYRA ESTHER MEDINA PLASENCIA	1.440	1,440.00
4	HIPÓLITO FABIAN QUEZADA ARMIJOS	1.440	1,440.00
5	HENRRY EVELIO SOLORZANO CHEVEZ	240	240.00
6	MANUEL TRINIDAD VILLACIS VILLACIS	240	240,00
7	EDUARDO PAUL PATIÑO ARMIJOS	200	200.00
8	LEONARDO MAURICIO MERA SOTOMAYOR	240	240.00
9	ICLER SANCHEZ ELIZALDE	240	240.00
10	NELSON RAUL SOLANO SUBIA	1.200	1,200.00
11	JULIAN ENRIQUE URRESTO RUGEL	1.200	1,200.00
	TOTAL	12.000	12,000.00

Tratado y resuelto el único punto del orden del día y sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es puesta a consideración de la sala, siendo aprobada por UNANIMIDAD del capital social presente, para constancia de lo actuado la firman en unidad de acto, dándose por terminada la misma a las Diecisiete Horas (17:00).

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Julián Enrique Urresto Rugel

Julián Enrique Urresto Rugel
**PRESIDENTE-JUNTA
SOCIO**

Marco Bienvenido Freire León

Marco Bienvenido Freire León
**SECRETARIO-JUNTA
GERENTE GENERAL-SOCIO**



Nelson Raúl Solano Subía

Nelson Raúl Solano Subía
SOCIO

Hipólito Fabián Quezada Armijos

Hipólito Fabián Quezada Armijos
SOCIO

Willam Antonio Freire Paredes

Willam Antonio Freire Paredes
SOCIO

Leonardo Mauricio Mera Sotomayor

Leonardo Mauricio Mera Sotomayor
SOCIO

Eduardo Paul Patiño Armijos

Eduardo Paul Patiño Armijos
SOCIO

Icler Sánchez Elizalde

Icler Sánchez Elizalde
SOCIO

Henry Evelio Solorzano Chevez

Henry Evelio Solorzano Chevez
SOCIO

Manuel Trinidad Villacis Villacis

Manuel Trinidad Villacis Villacis
SOCIO

Mayra Esther Medina Plasencia

Mayra Esther Medina Plasencia
SOCIO

DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.
Machala, 10 1 DIC 2015

Lenny Blacio Pereira
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 070341512 - 5
 FREIRE PAREDES WILLAM ANTONIO
 EL ORO/ATAHUALPA/AYAPAMBA
 16 SEPTIEMBRE 1978
 002- 0003 00034 M
 EL ORO/ATAHUALPA
 AYAPAMBA 1978

EQUATORIANA***** E183311212
 BASADO LEIDY D OLIVARES MARCHAN
 SECUNDARIA EMPLEADO
 SEGUNDO FREIRE
 MARTANA PAREDES
 MACHALA 30/03/2009
 30/03/2009
 REN 1057499



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 001
 001 - 0184
 NÚMERO DE CERTIFICADO 0703415125
 CÉDULA
 FREIRE PAREDES WILLAM ANTONIO
 EL ORO
 PROVINCIA ATAHUALPA
 CIRCUNSCRIPCIÓN AYAPAMBA
 CANTÓN PARROQUIA
 ZONA
 (.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

COY FE: Que la copia fotostática
 que antecede es igual a su original
 que me fue exhibido.
 Machala, 01 DIC 2015
 Dra. Lenny Blacio Pereira
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT N.º **070654045-7**

OLIVARES MARCHAN LEIDY DIANA
LUGAR DE NACIMIENTO: **Paños**
Tumbes (Tumbes)
FECHA DE NACIMIENTO: **1984-12-09**
NACIONALIDAD: **PERUANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
WILLAM ANTONIO FREIRE PAREDES




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA** **V20432242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OLIVARES LUAN JAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARCHAN SALDARRIAGA IRMA MARCELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2018-09-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-25




DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

002 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0061 **0706540457**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
OLIVARES MARCHAN LEIDY DIANA

EL ORO **PROVINCIA** **AYAHUALPA** **ATAHUALPA** **AYAPAMBA** **CIRCUNSCRIPCIÓN** **0**
CANTÓN **PARROQUIA** **ZONA**

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

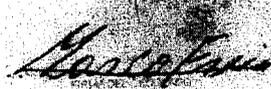
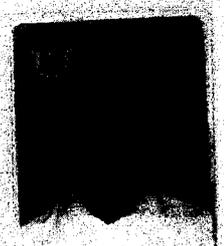
Machala, **01 DIC 2015**

[Signature]
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y SEDULACIÓN

CIUDADANIA 070168129 - B

FREIRE LEON MARCO BIENVENIDO
 EL ORO/ATAHUALPA/AYAPAMBA
 20 ABRIL 1959
 001- 0044 00175 M
 EL ORO/ ZARUMA
 ZARUMA 1959

ECUATORIANA***** V444313442

CASADO ELSA DE LOS A LOATZA ORDÓÑEZ
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

VIRGENIO FREIRE
 TENDALURA LEON
 MACHALA 17/06/2009
 1770672021
 REN 1496109





DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

088
 088 - 0004 0701681298
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 FREIRE LEON MARCO BIENVENIDO

EL ORO	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MACHALA	0
MACHALA	BARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOY FE: Que la copia fotostática
 que antecede es igual a su original
 que me fue exhibido.
 Machala, 01 DIC 2015

Lenny Blacio Pereira
 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PACHECO ANGEL NEMONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GONZALEZ LINON
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2013-06-14
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-06-14

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CIUDADANO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y AFILIACION

SEÑALA DE CIUDADANO
 APELLIDOS Y NOMBRES PACHECO GONZALEZ LUIS ERAZO
 LEGISLADE MACHALTA
 EL ORO
 EL ORO
 FECHA DE NACIMIENTO 1978-05-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MATRIZ MEDIANA PLACENCIA

Nº 070269441-5



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES NACIONALES 2015-2017

002
 002 - 0141
 NUMERO DE CERTIFICADO
 PACHECO GONZALEZ LUIS ERAZO

0702694415
 CÉDULA

EL ORO
 PROVINCIA MACHALA
 CANTON

CIRCONSCRIPCION 0
 EL RETIRO

PARROQUIA
 ZONA

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 01 DIC 2015

[Signature]
 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

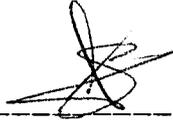
L.B.P.

-diez-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala6@gmail.com

1 ratifican y firman conmigo en unidad de acto,
2 quedando incorporada en el Protocolo de esta
3 Notaría, de todo cuanto doy fe.-----

4
5 



6 -----
7 **WILLAM ANTONIO FREIRE PAREDES**

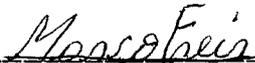
8 C. C. No. 0703415125

9
10 



11 -----
12 **LEIDY DIANA OLIVARES MARCHAN**

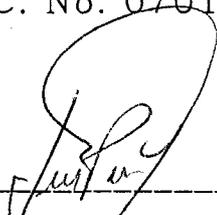
13 C. C. No. 0706540457

14
15 



16 -----
17 **MARCO BIENVENIDO FREIRE LEÓN**

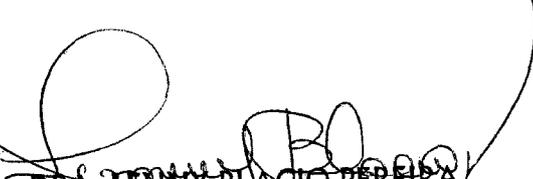
18 C. C. No. 0701681298

19
20 



21 -----
22 **LUIS ERAZO PACHECO GONZÁLEZ**

23 C. C. No. 0702694415

24
25
26 
27 **DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**
28  **NOTARIA SEXTA DE MACHALA**
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMOS
LUGAR Y FECHA DE
CELEBRACIÓN.



[Handwritten signature]
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Factura: 003-002-000012558



20150701006001476

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

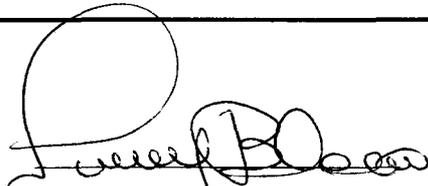
RAZÓN MARGINAL N° 20150701006001476

MATRIZ	
FECHA:	1 DE DICIEMBRE DEL 2015. (12:3)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-03-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1580

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FREIRE LEON MARCO BIENVENIDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701681298

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150701006P04182



NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 113 Inciso Tercero de la Ley de Compañías, tomando nota de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSBAORO CIA. LTDA.**, en la misma que el socio: el socio Willam Antonio Freire Paredes, por sus propios derechos, en forma libre y voluntaria **y con la debida autorización de su cónyuge Señora** Leidy Diana Olivares Marchán, tiene a bien ceder y transferir Mil Ciento Cincuenta participaciones a favor del señor **Marco Bienvenido Freire León** y Cincuenta participaciones a favor del señor **Luis Erazo Pacheco González**, que tienen dentro del capital social de la compañía, la misma fue autorizada ante mi, Doctora Lenny Blacio Pereira, Notaria Sexta del Cantón Machala, el uno de diciembre del dos mil quince, al margen de la matriz de constitución de la compañía **TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSBAORO CIA. LTDA.**, la misma que fue otorgada ante el Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del cantón Machala, con fecha dos de marzo del dos mil nueve, cuyo protocolo está a mi cargo.-

Machala, 01 de diciembre de 2015


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR





TRÁMITE NÚMERO: 7203



* 6 1 3 3 9 2 7 M B U G T C P *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5169
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	86
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

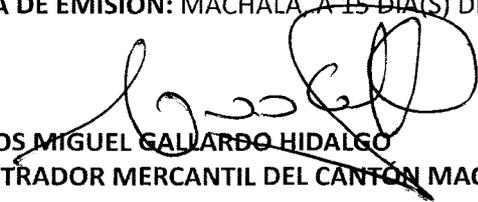
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /MACHALA /01/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSBAORO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES A FOJA N°2592, DEL REGISTRO MERCANTIL 2009.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSBAORO CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

